

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1508/2017/II

RECURRENTE: - - - - - - -

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento

de Xalapa, Veracruz

ACTO RECLAMADO: Inconformidad

con la respuesta

COMISIONADO PONENTE: José

Rubén Mendoza Hernández

SECRETARIO DE ESTUDIO Y

CUENTA: Raúl Mota Molina

Xalapa, de Enríquez, Veracruz a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

HECHOS

I. El tres de julio del año dos mil diecisiete, el promovente presentó solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia, al **Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz**, quedando registrada con el número de folio **00915317**, requiriendo lo siguiente:

. . .

Coordinación de Comunicación Social

. Agenda [sic] y relación de los spots, volantes, folletos, para la difusión y promoción de las actividades que desarrolla el H. Ayuntamiento de Xalapa. Del periodo de 2015 a junio de 2017 detallando, detallando [sic] ¿ quién los hizo y produjo' [sic] donde se trasmitieron y cuanto [sic] se pagó y de que partida se cargo [sic]

٠..

II. El siete de agosto del año en curso, el sujeto obligado dio contestación a la solicitud de información, describiendo la siguiente respuesta terminal:

. . .

Esperando haberle atendido de manera adecuada en relación con su solicitud de información, quedo de usted para cualquier aclaración y/o duda al respecto.

...



Como archivo adjunto a su respuesta, el ente público anexó el oficio UMTAI-949/17 suscrito por la Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, así como los oficios CC/858/2017, DCCP/304/2017 y DE/231/2017, signados por el Coordinador de Comunicación Social, Director de Contabilidad y Control Presupuestal y el Director de Egresos, respectivamente, documentos que indican lo siguiente:

XALAPA

AVAILAMENTO

Coordinación de

Comunicación

Consultation

Consul



Xalapa, Ver., a 18 de julio de 2017

CCS/858/2017

Lic. María Teresa Parada Cortés Jefa de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Xalapa Presente

Me refiero a su Memorándum UMTAI-1398/17 por el que me remite la solicitud de información presentada por el C. con el número de folio 00915317 y con el número de control interno 933/17, en la que solicita diversa información que podría ser de competencia de esta Coordinación a mi cargo.

De la lectura de dicha solicitud se advierte que el solicitante requiere:

Agenda y relación de los spots, volantes, folletos, para la difusión y promoción de las actividades que desarrolla el H. Ayuntamiento de Xalapa. Del periodo de 2015 a junio de 2017 detallando, detallando ¿quién los hizo y produjo donde se transmitieron y cuanto se pagó y de que partida se cargo (sic).

Del análisis realizado a dicha solicitud, se desprende que el solicitante requiere saber, por un lado, la agenda y relación de los spots, volantes y folletos de difusión y promoción durante el periodo específicado; asimismo, solicita conocer, respecto de dichos materiales, quién los hizo y produjo; dónde se transmitieron; cuánto se pagó por dicha difusión y de qué partida presupuestaria se hicieron tales pagos.



Coordinación de Comunicación Social



Es menester aclarar que esta Coordinación, no realiza ni produce materiales de difusión denominados "volantes" o "folletos", por lo que la solicitud de información se atenderá por los materiales denominados "spots", que específicamente se refieren a los promocionales de radio y televisión, en los términos indicados en la fracción III del artículo 87 del reglamento de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Xalana

Al respecto, me permito informarle que los promocionales de radio y televisión se elaboran con fines de orientación y difusión de campañas, de obras y/o de acciones del gobierno municipal, registrándose con una identificación numérica de manera mensual.

Adjunto a este oficio remito a usted un archivo en formato Excel denominado Spots enviados a medios 2015-2017, en el que se registran el número de los promocionales de radio y televisión enviados a los medios en los que se transmitieron.

En respuesta a la parte de la solicitud en la que plantea ¿ quién los hizo y produjo (sic) me permito informarle que todos los promocionales de radio y televisión son realizados con el equipo y por el personal que labora en esta Coordinación a mi cargo.





Coordinación de Comunicación Social



Finalmente en atención a la parte de la solicitud en la que se plantea cuanto se pagó y de que partida se cargó (sic) es necesario precisar que si bien la Tesorería municipal es el área responsable de realizar todos los pagos comprometidos en el presupuesto anual correspondiente, se le orienta al solicitante que la información solicitada es pública y podrá descargarla del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en el enlace siguiente: http://xalapa.gob.mx/transparencia/category/obligaciones/xiv-convocatorias-contratos-y-pedidos/dir-egresos/

Esperando haber cumplido en tiempo y forma con la respuesta a la solicitud de información formulada, le envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Lic Miguel Valera Hernández Coordinador de Comunicación Social

Anexando a su respuesta un listado con los spots enviados a los medios de comunicación en los ejercicios dos mil quince a dos mil diecisisete, a modo de ejemplo se inserta la primera hoja del documento:

		(ZY			,	MEDIOS E	E COMU	NICACIÓ	N 2015.					
	RAZON SOCIAL	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	GRAN TOTA
1	TELEVISIÓN DE PUEBLA, S.A DE C.V. (Televisa)	2	3			2	3	4	3	2	3	4	4	30
	T.V. AZTECA S.A.B. DE C.V	2	3			2	3	4	. 3	2	3	4	4	30
	AVAN NOTICIAS, S.A DE C.V. (Carlos Ferraez)	3	5			5	6	8	7	4	7	5	12	62
	GRUPO AVAN RADIO XALAPA, S.A. DE C.V.	3	5			5	6	8	7	4	7	. 5	12	62
	XHTZ-FM S.A	3	5			5	6	8	7	4	7	5	12	62
1	LA MAQUINA TROPICAL, S.A. DE C.V.	3	5			5	6	8	7	4	7	5	12	62
	FRECUENCIA 98 S.A. DE C.V.	3	5			5	6	8	7	4	7	5	12	62
5	RADIOTELEVISIO N DE VERACRUZ (RTV)	3	5			5	6	8	7	4	7	5 .	12	62
7	MEXICO RADIO S.A DE C.V (abc Radio) (Diario de xalapa)	3	5			5	6	8	7	4	7	5	12	62
3	CENTRO RADIOFONICO DE XALAPA S.A DE C.V. (oliva radio)	3	5			5	6	8	7	4	7	5	12	. 62
	TOTAL:	28	46	0	0	44	54	72	62	36	62	48	104	556



XALAPA Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA 1 0 JUL. 2017 LIC. MARÍA TERESA PARADA COR

pa. Ver 10 de julio de 2017 Oficio No. DCCP/304/2017

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARIA 🕳 🛛 🖸 🗓 ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESENTE:

Por instrucciones del Tesorero Municipal, en atención, a su memorándum número UMTAI-1399/17, con el que nos comunica la solicitud de información con número de folio 00915317 y con número de control interno 933/17 presentada por el C. donde solicita:

"AGENDA Y RELACIÓN DE LOS SPOTS, VOLANTES, FOLLETOS, PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA. DEL PERIODO DE 2015 A JUNIO DE 2017 DETALLANDO, DETALLANDO , QUIÉN LOS HIZO Y PRODUJO DONDE SE TRANSMITIERON Y CUÁNTO SE PAGÓ Y DE QUE PARTIDA SE CARGO". (sic)

Respecto a la Agenda y Relación de los spots, volantes, folletos, para la Difusión y Promoción de las Actividades que desarrolla el H. Ayuntamiento de Xalapa, así como quién lo hizo y produjo y donde se transmitieron, le informo que dicha información no se genera o administra en esta Dirección.

Con relación a cuánto se pagó y la Partida Presupuestal aplicada, se informa que la Partida utilizada para las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes de campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general, es la Partida Presupuestal Servicios de Comunicación Social y Publicidad (COG 3600). la cual se ejerció de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	EJERCICIO FISCAL MONTO EJER			
		2015	\$48,103,372.25		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2016	\$42,202,159.80		
		2017 (ENE-MAY)	\$18,020,726.45		

Se hace la aclaración que la Información Financiera al mes de junio está en proceso de cierre de mes, por tal motivo se informa al mes de mayo.

XALAPA

Dirección de Contabilidad v Control Presupuestal

No obstante a que la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal no genera ni administra la información que fue solicitada con relación al detalle sobre quién los hizo y produjo, en atención a la solicitud de información, le informo que con fundamento en el artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública y 143 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "... La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se ponga los documentos o registros a disposición del solicitante...", le comunico que dada la naturaleza y volumen de la información solicitada, cantidad que sobrepasa la capacidad técnica de reproducción de esta Dirección para cumplir con dicha solicitud y con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información, se pone a disposición del solicitante la información con que cuenta esta Dirección ubicada en Palacio Municipal s/n en horario de 9:00 a 11:00 horas, de lunes a

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO, JORGE HERNÁNDEZ LOEZA DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

IVAI-REV/1508/2017/II



as a		10-11-					
XALAPA H. AYUNTAMIENTO							
Dirección de Egresos		Oficio No DE/231/2017 Xalapa- Enriquez., a 07 de JULIO 2017					
	LIC. MA. TERESA PARADA C	OPTÉC					
	JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL D						
	Me refiero a su memorándum UMT/	Al-1400/17 en el que el C.					
Halling							
ACCES E	de las actividades que desarrolla	volantes, folletos para la difusión y promoción a el H. ayuntamiento de Xalapa del periodo de do ¿Quién los hizo y produjo, donde se					
	transmitieron y cuánto se pagó						
1507 Land	Asimismo en cuanto a la información que compete al área a mi digno cargo y solicita, hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página del H.						
	Ayuntamiento de Xalapa, en el siguient						
	xalapa.gob.mx/transparencia/category, pedidos/dir-egresos/	obligaciones/xiv-convocatorias-contratos-y-					
Arro Sur Arro Sur Arroy Ho Berryullo	La partida presupuestal a la que clasific Comunicación Social y Publicidad.	a el gasto es la 5136 denominada Servicios de					
Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Nosera Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra Noserra	Sin más por el momento, reciba un coro	dial saludo.					
Serios de la composición del composición de la composición del composición de la composición del composición del composición de la composición del composici	ATENTAMENTE	H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA VACCESO A LA TRANSPARENCIA VACCESO A LA 0 7 JUL. 2017					
The land		REGISIO					
ALLOS COLOR DE LA	LIC. FERNANDO VILLA AMEZCUA	14:07					
DATE OF THE STREET SEEDS	DIRECTOR DE ECRESOS						

III. Inconforme con la respuesta, el diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, el solicitante interpuso el recurso de revisión a través del Sistema Infomex-Veracruz, manifestando esencialmente el siguiente agravio:

... ESTE ÓRGANO GARANTE CARECE DE FACULTADES PARA SANCIONARLOS. PARA OBLIGARLO Y PARA HACERNOS VER QUE LA LEY TIENE LIMITACIONES QUE REBASAN LA CONDUCTA OPACA DEL SUJETO OBLIGADO NO CONTESTO [sic]

...

- **IV.** Mediante acuerdo de fecha dieciocho de agosto del año en curso, se tuvo por presentado el recurso y se ordenó remitirlo a la ponencia del comisionado José Rubén Mendoza Hernández.
- **V.** El veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete, se admitió el recurso dejándose a disposición del sujeto obligado y del recurrente el expediente para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifestaran lo que a su derecho conviniera.
- VI. El cuatro de septiembre del presente año se recibió por la Secretaría Auxiliar documentación presentada por el sujeto obligado mediante correo electrónico dirigido a la cuenta institucional de este órgano garante, la cual se agregó al expediente por acuerdo de diecinueve de septiembre siguiente, asimismo se tuvo por presentado al sujeto obligado dando cumplimiento al proveído señalado en el Hecho anterior, haciendo diversas manifestaciones y acompañando diversas documentales, las cuales se digitalizaron y se remitieron al recurrente para su conocimiento, requiriendo a este último para que en un término de tres días hábiles manifestara a este instituto lo que a su derecho conviniera, sin que de las constancias de autos se advierta que haya comparecido.



VII. En fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete se acordó ampliar el plazo para resolver, en razón a que el término señalado en el punto anterior se encontraba transcurriendo.

VIII. Por acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, se declaró cerrada la instrucción y se dejaron los autos en estado de dictar resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver los recursos de revisión, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, así como por las omisiones de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos séptimo, octavo y noveno y 67, párrafo segundo fracción IV apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 193, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDA. Requisitos de Procedibilidad. Este cuerpo colegiado advierte que en los presentes recursos de revisión se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en el mismo se señala: I. El nombre del recurrente; II. Correo electrónico para oír y recibir notificaciones; III. La Unidad de Transparencia del Sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud cuyo trámite da origen al recurso; IV. La fecha en que se le notificó al solicitante el acto que motiva el recurso; V. El acto o resolución que recurre; VI. La exposición de los agravios; VIII. La copia de la respuesta que se impugna, y VIII. Las pruebas que tienen relación directa con el acto o resolución que se recurre.

Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 155, 156 y 157, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento previstos en los artículos 222 y 223 de la multicitada Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este organismo debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERA. Estudio de fondo. Previo al estudio de fondo es menester señalar que:

De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El derecho de acceso a la información está regulado en el segundo párrafo del artículo 6° de la referida Constitución; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 6° constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Asimismo, el derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional implica la obligación de las autoridades de dictar a una petición hecha por escrito, esté bien o mal formulada, un acuerdo también por escrito, que debe hacerse saber en breve término al peticionario.



Aunado a ello, el ya referido artículo 6° de la propia Constitución federal, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Ambos derechos, reconocidos además en tratados internacionales y leyes reglamentarias, se encuentran vinculados y relacionados en la medida que garantizan a los gobernados el derecho, no sólo a que se les dé respuesta a sus peticiones por escrito y en breve término, sino que se haga con la información completa, veraz y oportuna de que disponga o razonablemente deba disponer la autoridad, lo que constituye un derecho fundamental tanto de los individuos como de la sociedad.

Se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos.

En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de



los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL**, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.

Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6° constitucional, apartado A, precisa se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 6°, reformado por el decreto de reforma constitucional publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el veintisiete de abril del dos mil dieciséis, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el que se señala que, toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados, derecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción IV, del ordenamiento legal en cita, se garantiza por este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como organismo autónomo del Estado, de funcionamiento colegiado, y de naturaleza especializada en la difusión, capacitación y cultura de la transparencia, imparcial y con jurisdicción material en su ámbito de competencia.

Por su parte, el artículo 7° señala que toda persona podrá ejercer el derecho de petición ante las autoridades del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, los cuales estarán obligados a dar respuesta escrita, motivada y fundada, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles. La ley regulará los casos en los que, ante el silencio de la autoridad administrativa, la respuesta a la petición se considere en sentido afirmativo.

Por otro lado, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone en sus artículos 4 párrafo 2; 5; 67, 140; 143 párrafo primero, y 145 párrafos primero y segundo, que toda la información que los



sujetos obligados generen, administren o posean es pública, salvo los casos de excepción previstos en la propia Ley, y por ende, toda persona directamente o a través de su representante legal, puede ejercer su derecho de acceso a la información ante el sujeto obligado que corresponda; con la obligación para éste, de dar respuesta a la solicitud de información en un plazo de diez días hábiles siguientes al que se haya recibido dicha solicitud.

La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.

El solicitante a su vez puede impugnar la determinación del sujeto obligado de proporcionar o no la información solicitada, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

En el presente caso el ahora recurrente hace valer como agravio que el sujeto obligado no contestó la solicitud de información, por lo que este instituto estima que deviene **infundado** en razón de lo siguiente:

Toda vez que la solicitud de información fue realizada bajo la vigencia de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el trámite de la misma así como la sustanciación del recurso de mérito fueron efectuados conforme a las disposiciones contenidas en esa ley, parte de lo peticionado se generó con anterioridad al veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, por lo tanto, el análisis de esa información debe hacerse con base en la normatividad vigente al momento de generarse las documentales, es decir, tendrá que aplicarse la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ello en razón a que, en todo caso, el sujeto obligado al generar la información debía ajustarse a los supuestos contenidos en esa norma, de ahí que resulte inconcuso que no pueda exigirse al ente público que la información solicitada contemple las hipótesis de la actual ley de transparencia y acceso a la información, puesto que esta última ley fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, tal y como lo establece el artículo Primero Transitorio



de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Entonces, la información que se haya generado antes del veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, es información pública vinculada a obligaciones de transparencia, en términos de los numerales 3, párrafo 1, fracciones IV, V, VI y IX; 4, párrafo 1, 6, párrafo 1 fracciones I y VI, 7, párrafo 2 y 8.1, párrafo 1, fracción IX de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mientras que la información generada con posterioridad al treinta de septiembre de dos mil dieciséis es información pública y obligaciones de transparencia, conforme lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, y XXIV, 4; 5; 9, fracción IV, 15 fracciones XXI y XXIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo anterior es así, puesto que el ahora recurrente requirió conocer la relación de los spots, volantes y folletos para la difusión y promoción de las actividades realizadas por el Ayuntamiento, así como quien los produjo y realizó, su costo y partida presupuestal, ello del periodo de dos mil quince a junio de dos mil diecisiete.

De las constancias que obran en autos se advierte que el Coordinador de Comunicación Social informó que el Ayuntamiento de Xalapa no realiza ni produce los folletos y volantes referidos por el ciudadano; y por cuanto a los denominados "spots", se interpretó que el particular requirió los promocionales de radio y televisión, en términos de la fracción III del artículo 87 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Xalapa, motivo por el cual remitió una tabla en formato "Excel" en donde puede visualizarse el número de promocionales, desglosado por mes, y la persona moral que los publicó, ello del periodo comprendido de dos mil quince a junio de dos mil diecisiete.

Aunado a ello y con relación a quien realiza y produce los promocionales, comunicó que éstos son producidos con el equipo y personal que labora en la Coordinación a su cargo, y por cuanto hace a la parte de la solicitud del costo y partida proporcionó el enlace http://xalapa.gob.mx/transparencia/category/obligaciones/xiv-convocatorias-contratos-y-pedidos/dir-egresos/.

Por su parte, el Director de Contabilidad y Control Presupuestal emitió pronunciamiento respecto del monto y partida referida, indicando que esta se denomina "Partida Presupuestal Servicios de Comunicación Social y Publicidad (COG 3600)", ejerciéndose en el dos



mil quince un monto de cuarenta y ocho millones, ciento tres mil trescientos setenta y dos pesos con veinticinco centavos (48,103,372.25 M/N); en el ejercicio dos mil dieciséis, cuarenta y dos millones, doscientos dos mil ciento cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos (42, 202, 159.80 M/N) y; por cuanto al año dos mil diecisiete se precisó que la información al mes de junio se encontraba en proceso de cierre, empero que hasta el mes de mayo de ese año las erogaciones fueron de dieciocho millones, veinte mil setecientos veintiséis pesos con cuarenta y cinco pesos (18, 020,726.45 M/N).

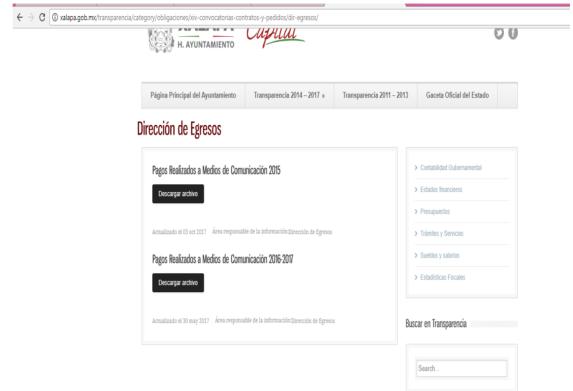
A su vez la Dirección de Egresos informó que lo solicitado se encontraba disponible en el enlace http://xalapa.gob.mx/transparencia/category/obligaciones/xiv-convocatorias-contratos-y-pedidos/dir-egresos/, y dicha partida que clasifica el gasto es la 5136 denominada Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Durante la substanciación del medio de impugnación, el sujeto obligado a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, ratificó su respuesta primigenia.

Documentales que constituyen prueba plena al tratarse de instrumentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, lo anterior de conformidad con los artículos 174, 175 y 186 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Toda vez que el sujeto obligado, a través del Coordinador de Comunicación Social y el Director de Egresos, proporcionó una liga para acceder a parte de la información peticionada, el comisionado ponente estimó necesario realizar una diligencia de inspección al portal http://xalapa.gob.mx/transparencia/category/obligaciones/xiv-convocatorias-contratos-y-pedidos/dir-egresos/, observándose dos apartados: "Pagos realizados a medios de comunicación 2016-2017":





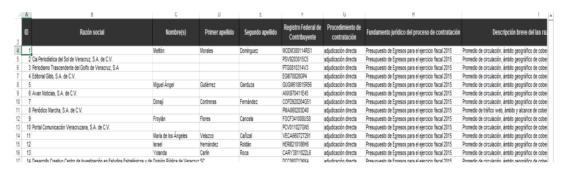
Al acceder al primero de ellos, se desplegó una tabla en formato "Excel", la cual contiene los siguientes rubros: área administrativa encargada, clasificación de los servicios, ejercicio, periodo que se informa, tipo de servicio, tipo de medio, descripción de unidad, tipo, nombre de la campaña o aviso, año, tema, objetivos, cobertura, ámbito geográfico, fecha de inicio (del primero de mayo a diciembre de dos mil quince), fecha de término, lugar, año, y como nota —el presente reporte comprende de mayo a diciembre de dos mil quince,- tal y como se observa a continuación:





						Table Campos
Periodo que Tip	po de servicio	Tipo de medio	Descripción de unidad	Tipo: Campaña	Nombre de la campaña o Aviso Institucional:	Año de la cal Tema de la campaña o aviso instituciona Objetivo institucional Objetivo de con Costo por un Clave única de identi Autoridad que
2015 Ser	ervicio de difusión	medios impresos	Plana	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acci Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Plana	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 ACtividades, obras y acciones del gobié Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	radio	Spots y programas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalageños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	medios impresos	Plana	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	televisión	Spots v programas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalageños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	prensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios Complementar		Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión	orensa escrita	Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del gobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión		Plana	Campaña	Difusión acciones de fomento deportivo municipal	2015 Encuentro deportivo de beisbol profesio Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión		Plana	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	2015 Actividades, obras y acciones del pobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del gobie informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalageños la realización de las o
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios digitales	Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	a 2015 Actividades, obras y acciones del pobie Informar a la sociedad de las obras, acc Dar a conocer a los ciudadanos xalapeños la realización de las o
2015 Ser				Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser		Medios Complementar		Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser				Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión		Planas, cintillos y robaplanas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión		Spots y programas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2015 Ser	ervicio de difusión	Medios Complementar	Publicidad	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
	ervicio de difusión		Espacios varios	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
	ervicio de difusión			Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
	ervicio de difusión		Spots y programas	Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	
2010 00				Campaña	Difusión de obras y acciones del gobierno municipa	

De igual modo, en dicha tabla, se encontró información referente a la razón social del proveedor, nombre, RFC, tipo de procedimiento de contratación, fundamento jurídico, descripción del proceso de contratación, nombre de los conceptos, presupuesto asignado por concepto, denominación de cada partida y el presupuesto asignado, así como el monto pagado por periodo publicado.



Así, al acceder al apartado referente a la información de año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, se descargó una tabla en formato Excel, con los campos siguientes: función del sujeto obligado, área administrativa encargada, clasificación de los servicios, ejercicio, periodo que se informa, tipo de servicio, tipo de medio, descripción de unidad, tipo, nombre de la campaña o aviso, año, tema, objetivos, cobertura, ámbito geográfico, fecha de inicio (del primero de enero a diciembre de dos mil dieciséis) fecha de inicio, fecha de término, lugar, año, tal y como se observa a continuación:

IVAI-REV/1508/2017/II



6									
7	Función del sujeto obligado:	Área administrativa encargada de solicitar el serv	Clasificación de los senicios:	Ejercicio F	Periodo que se informa	Tipo de servici	Tipo de medio	Descripción de unidad	Tipo: Campaña o aviso inst
8	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is prensa escrita	Plana	Campaña
9	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is Internet	Site	Campaña
10	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016			is prensa escrita		Campaña
11	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is prensa escrita	Planas, cintillos y roba	Campaña
12	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	ıs Medios digital	Espacios varios	Campaña
13	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016			is prensa escrita		Campaña
14	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is prensa escrita	Planas, cintillos y roba	Campaña
15	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is Internet	Espacios varios	Campaña
16	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Otros senicios asociados a la comunicación	2016	2016	Compra de eje	r medios impres	Suscripción	
17	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016			is prensa escrita		Campaña
18	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is prensa escrita	Plana	Campaña
19	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	ıstelevisión	Spots	Aviso institucional
20	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is medios impres	Planas, cintillos y roba	Campaña
21	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Senicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is prensa escrita	Planas, cintillos y roba	Campaña
22	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is medios impres	Inserciones	Campaña
23	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	is prensa escrita	Inserciones	Campaña
24	Contratante	Coordinación de Comunicación Social	Servicio de difusión en medios de comunicación	2016	2016	Servicio de difu	s Medios dicital	Espacios varios	Campaña

v				rasia sampos
7 Nombre de la campaña o Aviso Institucional Año de la	campaña Tema de la campaña o aviso instituciona	al Objetivo institucional Objetivo de comunica	ación Costo por unidad Clave única de identificac	ión de campaña Autoridad que proporcionó la clave Cobertura Ámbito
8 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Acciones de gobierno	Informar a la sociedac Dar a conocer a los o	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los senicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
9 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los senicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
10 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
11 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 ACtividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
12 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
13 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
14 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
15 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
16	2016	Garantizar la adquisición a tiempo de la pu	blicación diaria	delegacior Munici
17 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
18 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
19 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
20 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
21 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
22 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
23 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
24 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
25 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
26 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	m Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
27 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno i delegacior Munici
28 Difusión acciones de fomento deportivo mun	2016 Encuentro deportivo de beisbol profesion	a Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno estatal Estatal
29 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici
30 Difusión de obras y acciones del gobierno m	2016 Actividades, obras y acciones del gobier	n Informar a la sociedac Dar a conocer a los e	ciudadanos xalapeños la realización de las obras	, los servicios públicos y las acciones del gobierno idelegacior Munici

De igual modo, en dicha tabla, se encontró información referente a la razón social del proveedor, nombres, RFC, tipo de procedimiento de contratación, fundamento jurídico, descripción del proceso de contratación, nombre de los conceptos y su partida genérica (361, 362, 366 y 369), presupuesto asignado por concepto, denominación de cada partida y el presupuesto asignado, así como el monto pagado por periodo publicado.



3 ID Razó	n socia Nombre(s) Primer apellio	ic Segundo apel	lid(Registro Federal de C	ontribuyen Procedimiento de contrat	acić Fundamento juridico del proceso de contrata	ci Descripc
4 1	LORENZO AGUIRRE	MENDEZ	AUML490809RH1	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
5 2	SALVADOR MUÑOZ	MORA	MUMS690331DQ6	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
6 3	ROSA MARÍ GALINDO	CASTAÑEDA	GACR520521FA3	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
7 4 Comur	icación en Medios de Veracruz S.A. d	le C.V.	CMV030815DS5	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
8 5 Ixcuac	S.A. de C.V.		IXC1407285M0	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
9 6	JESUS ORL GARCIA ORTIZ	PEREZ	GAPJ8010044N0	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
10 7 Compa	ñía Periodística del Sol de Veracruz S	.A. de C.V.	PSV9203015C5	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
11 8	MIGUEL AN CARMONA	DOMINGUEZ	CADM6806036Z7	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de tráfico web, ámbito y alcance de cobertura y perfil
12 9 Comer	cial Bermam S de RL de CV		CBE970805KX2	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
13 10	DORIS ALE, GONZALEZ	SILVA	GOSD7405286N0	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
14 11 NORTH	IREND CENTINELA SA DE CV		NCE080401MR0	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
15 12 Telefor	ia por Cable, S.A. de C.V.		TCA0407219T6	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y públ
16 13	PATRICIA TEJEDA	RODRÍGUEZ	TERP670705GU0	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
17 14	FROYLAN FLORES	CANCELA	FOCF341008US8	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
18 15	ANDRÉS HONDAL	ÑECO	HOÑA601110FT5	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
19 16	CARLOS MARTIÑON		MACA550410SC6	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
20 17	FLAVIA MORALES	CARMONA	MOCF770130AC5	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de tráfico web, ámbito y alcance de cobertura y perfil
21 18 PORTA	AL COMUNICACION VERACRUZANA,	S.A. DE C.V.	PCV011027GN5	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
22 19 EDITO	RIAL HIDALGO SA de CV		EHI981015HN8	adjudicación directa	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016	Promedio de circulación, ámbito geográfico de cobertura y perfi
23 20	ΔΡΜΔΝΠΛ ΛΡΤΙ7	₽∆MIRF7	OID 46610251 I 6	adiudicación directa	Procunuacto da Enracoc nara al ajarricio ficcal 2016	Promodio de circulación ámbito neocráfico de cobestura y nesti

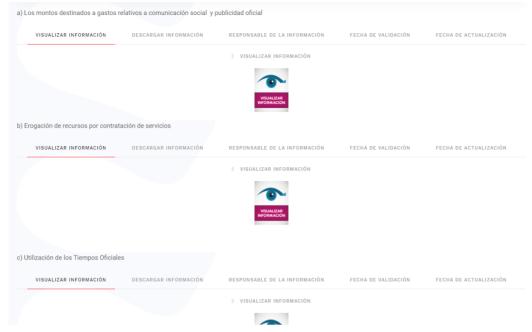
Н	1	J	K
Denominación de cada partid Presupuest	o total asignado a cada particPre	supuesto modificado por p	artic Presupu
lifusión de mensajes sobre prograr	17699245		
Difusión por radio, televisión y o	17133370		
Servicio de creación y difusión de c	5867385		
Otros servicios de información	150000		
hipervinculo al convenio modificatorio, en su ca Monto total del con			
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$34,800.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$109,999.98	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$3,480.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$762,120.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$70,000.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$141,640.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$5,189,094.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$37,400.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$3,200.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$80,000.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$80,000.00 \$600.000.00	02/01/2016 02/01/2016	31/12/2016 31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal			
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$110,000.00 \$467.312.00	02/01/2016 02/01/2016	31/12/2016 31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	**********	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$264,998.00 \$9.800.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$9,800.00 \$140.000.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$1,40,000.00	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	* 1	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$36,000.00 \$120.177.72	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	*	02/01/2016	
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$516,720.00 \$801,496.00	02/01/2016	31/12/2016 31/12/2016
	\$69.080.05	02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$69,080.05 \$371,200.00	02/01/2016	31/12/2016
	*** 1,=====		
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$2,445,280.00	02/01/2016 02/01/2016	31/12/2016
del mercado de las actividades y acciones del gobierno municipal	\$145,000.00 \$622.080.00	02/01/2016	31/12/2016

Sin que de la misma se encontrara lo referente al año dos mil diecisiete.

No obstante a lo anterior y dado a la calidad de información se procedió a realizar una inspección al portal de Transparencia del ente obligado, a la fracción XXIII, del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia, relativa a los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desplegándose lo siguiente:

IVAI-REV/1508/2017/II





Al acceder al inciso a) se observaron tres apartados referentes a los montos destinados gastos relativos a comunicación social y publicidad, erogación de recursos por contratación de servicios y a la utilización de los tiempos oficiales.

Al acceder al primero de ellos, se visualiza una tabla en formato "Excel", con los rubros: función del sujeto obligado, área administrativa encargada, clasificación de los servicios, ejercicio, periodo que se informa, tipo de servicio, tipo de medio, descripción de unidad, tipo, nombre de la campaña o aviso, año, tema, objetivos, cobertura, ámbito geográfico, fecha de inicio (del primero de enero a marzo de dos mil diecisiete) fecha de término, lugar, año, razón social del proveedor, nombres, RFC, tipo de procedimiento de contratación, fundamento jurídico, descripción del proceso de contratación, nombre de los conceptos, presupuesto asignado por concepto, denominación de cada partida y el presupuesto asignado, así como el monto pagado por periodo publicado, razón social del proveedor, nombres, RFC, tipo de procedimiento de contratación, fundamento jurídico, descripción del proceso de contratación, nombre de los conceptos y su partida (3600), presupuesto asignado por concepto, denominación de cada partida y el presupuesto asignado, así como el monto pagado por periodo publicado.

Al acceder al inciso b), correspondiente a "Erogación de recursos por contratación de servicios", se desplegó información de mayo a diciembre de dos mil quince, toda la relativa al año dos mil dieciséis y de enero a junio de dos mil diecisiete, con los mismos rubros descritos en el párrafo que antecede. Por cuanto hace del inciso c) no se desplegó información alguna.



Así, del cúmulo de información proporcionada por el sujeto obligado así como la obtenida en su Portal de Transparencia, se tiene por satisfecho el derecho de acceso a la información del recurrente, en razón a que éste órgano colegiado no advierte irregularidad alguna, ya que el sujeto obligado cumplió con su obligación de dar respuesta a la solicitud, observando lo dispuesto en los numerales 139 y 143 de la ley de la materia que señalan que las unidades de transparencia de los sujetos obligados garantizarán las medidas de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y que la obligación de acceso se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

En ese sentido, y además de que existe una relación entre lo peticionado por el particular y lo proporcionado por el sujeto obligado, es necesario indicar que, en sus agravios, el primero indicó que el ente público no proporcionó respuesta, situación que fue desvirtuada en el estudio del caso concreto, además de que en el acuerdo admisión de veintitrés de agosto del año en curso, se ordenó remitir a las partes el recurso de mérito junto con sus anexos, los cuales contienen la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, sin que el ciudadano haya realizado manifestación alguna al respecto.

En consecuencia, al resultar **infundado** del agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta del sujeto obligado, con apoyo en el artículo 216 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que:

a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente hábil en que se notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que en caso de no dar respuesta, se entenderá por contestada en sentido negativo; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215, fracción V, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y



b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución, de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la citada ley.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 91 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Yolli García Alvarez Comisionada presidenta José Rubén Mendoza Hernández Comisionado

María Yanet Paredes Cabrera Secretaria de acuerdos